Municipalidad Calbuco
Rentas y patentes

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 1919 /

CALBUCO, 02 FEB 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004. SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:
1.- La solicitud presentada por el interesado.-
2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N°_____ Orden N°_____ ,por valor de_____ ,
y en uso de mis atribuciones legales.

D E C R E T O: JUAN JUVENAL VELASQUEZ VILLARROEL, C.I. N°_____ PDTE. "CLUB DEPORTIVO AMERICA DEL DE CHOPE".

AUTORIZASE a Don(a)_____

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: OLIMPIADAS DIAS 07 Y 08-FEBRERO-2015.
SEDE DE LA INSTITUCION.
en el local SECTOR DE CHOPE ISLA PULUQUI.
*ubicado*_____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas , funcionará desde las 14.00 horas del día SABADO 07----- hasta 24.00 horas del día SABADO 07 de FEBRERO de 2015.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

ORLANDO BELLO ALVARADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO(S)

LVV/OBA/ADM.
DISTRIBUCION:
1.- Interesado. *4 - Secretaria.*
2.- Carabineros *5.- Control.*
3.- Rentas y Patentes. *6.- Of. Partes.*